



En la Ciudad de Lora a 10 de  
 Marzo de 1768 en presencia de  
 mi el Excmo. y de los testigos Ju-  
 Francisco el etto. D. Vicente Ma-  
 rin Ponce de Leon, requirido con  
 el citado auto al etto. D. Ma-  
 teo Saez teniente de Alcaide  
 mayor para que en un mismo  
 se de posesion de tres titulos  
 de Oficio de Regidor con voz y  
 voto en el Ayuntamiento de esta  
 Ciudad, como comprendidos  
 tambien en los dichos vinculos  
 en que ha sucedido por etto.  
 fallecim<sup>to</sup> de D. Juan Diego  
 Marin su Padre, cuyos tres  
 titulos reducidos a cedula ve-  
 aler habiendolos exhibido y pue-  
 to de manifiesto el etto. D. Vicen-  
 te Marin, los tomo en sus manos

Cavalleros cap. a fin de ser en memoria dada por  
 Antonio Hernandez por el que pide se le xelebe al nombram<sup>to</sup>  
 que se le ha hecho de Alcaide de la Carcel, y des<sup>to</sup> que los  
 D. D. Leon los qual Cueso D. Leon Pizar de Inca D. Juan Jph  
 Guillermo D. Andres Carrera D. Juan Taranto Ruiz y D. An-  
 dras Chus se hallan ausentes y los D. D. Jph Garza San-  
 miento y D. Gines de Inoja Titados.

Alcaide de la carcel Se ha visto en este Ayuntamiento el pedimento dado  
 on el tribunal de Justicia por Antonio Hernandez

*[Handwritten signature]*

